

Proponen que en San Rafael se utilicen “mamparas” para resguardar la privacidad en accidentes de tránsito

01/11/2025



En las últimas horas ingresó al legislativo local un proyecto de ordenanza que propone que los equipos de emergencia utilicen biombos o mamparas de resguardo visual en accidentes ocurridos en la vía pública, con el objetivo de proteger la privacidad y dignidad de las víctimas y facilitar el trabajo de los rescatistas.

La iniciativa busca establecer una práctica preventiva y humanitaria que evite la exposición de personas heridas o fallecidas ante el público y los medios de comunicación

durante las tareas de asistencia.



El proyecto cita principios de la Constitución Nacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Ley Nacional 27.287, que garantizan el respeto por la intimidad y la atención digna en situaciones de emergencia.

Según el texto, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Servicios de Salud y Tránsito deberán incorporar estos elementos “en la medida de sus posibilidades operativas y de seguridad”.



El Ejecutivo Municipal, a través de Defensa y Protección Civil, será responsable de reglamentar su uso, mantenimiento y capacitación del personal.

Finalmente, el proyecto invita a entidades privadas y organizaciones civiles a sumarse a la promoción de buenas prácticas en la protección y respeto de las víctimas en la vía pública.